ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No.012	SITIO DE REUNIÓN	meet.google.com/rur-rhzu-ntn	FECHA: 05/08/2026	HORA:4:00 pm - 5:00 pm

No CONVENIO	CI 1077- 2025	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Local de Suba / Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

ORDEN DEL DIA
1.Verificación quórum y aprobación ordel del dia
2. Solicitud y definición de términos para la Prórroga del Convenio Interadministrativo 1077-2025
3. Reorientación y Balanceo de Recursos Presupuestales
4. Definición de las caracteristicas de la segunda fase de la convocatoria (Modalidad Maratón)
5. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1.Verificación de quórum y apertura de la sesión. Se da inicio a la reunión siendo las 4:00 pm, Maria Catalina Rodriguez, Gerente de Artes Plásticas y Visuales del Idartes saluda a las personas que participan del presente comité, verifica la asistencia de los apoyos a la supervisión por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba - Alcaldía Local de Suba: Johanna López Suárez (Líder Política Social y apoyo a la supervisión FDL Suba), Andrés López García (Referente Espacio Público y Apoyo a Supervisión FDL Suba), Alexandra Castiblanco, Miguel Chiappe. Por parte del equipo de Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del IDARTES: Deysi Carolina Méndez "Cloe", Ivonn Stephani Revelo, Estefania Celis Medina, David Huertas, Gabriel Sabogal Giraldo, Oscar Martinez, Maria José González y Juan Pablo Sierra.
2. Solicitud y definición de términos para la Prórroga del Convenio Interadministrativo 1077-2025. Se presentó al comité la propuesta de prórroga del convenio por treinta y cuatro (34) dias o hasta el 19 de noviembre de 2026, con el propósito de adelantar una segunda fase de la convocatoria Museo Abierto de Bogotá en Suba 2026, en la modalidad de maratón para entregar los tres (3) estímulos de la beca Museo Abierto de Bogotá en Suba 2026 que fueron declarados desiertos en la primera fase. El Fondo de Desarrollo Local de Suba aprueba la solicitud de prórroga hasta el 19 de noviembre de 2026. Idartes se compromete a enviar hoy 5 de agosto de 2026 al FDL Suba la solicitud de prórroga en el formato enviado para tal fin. Se confirma en este comité y se incluirá en la solicitud de prórroga, una nota aclaratoria en el capítulo Financiero indicando que el aporte en especie de IDARTES (por valor de $70.000.000 COP) cubre las funciones de coordinación del proyecto de la funcionaria Maria Catalina Rodriguez Ariza hasta la finalización y liquidación del convenio, sin modificar el valor total del contrato.
3. Redistribución y Balanceo de Recursos Presupuestales Se socializó la necesidad de redistribuir los $17.418.673 destinados inicialmente al componente de socialización y divulgación con el fin de realizar las siete (7) adiciones de los contratos del equipo humano hasta el 19 de noviembre de 2026, garantizando el acompañamiento técnico, administrativo y operativo durante la ejecución de la segunda fase de la convocatoria (ver anexo Tabla de redistribución de recursos y adiciones a equipo MAB Suba). Los apoyos a la supervisión del FDL aprueban y confirman que este movimiento corresponde a un balanceo/redistribución presupuestal interno. Se precisó que dicho ajuste corresponde a un balanceo o redistribución interna de recursos y no implica modificación del valor total del convenio. Asimismo, se acordó incluir una nota aclaratoria sobre el aporte en especie de IDARTES durante la vigencia del convenio.
4. Definición de las caracteristicas de la segunda fase Beca Museo Abierto de Bogotá en Suba (Modalidad Maratón) El equipo de Idartes MAB en Suba presentó la propuesta para desarrollar la segunda fase de la Beca MAB en Suba - modalidad maratón, cuyo objetivo será adjudicar los tres estímulos pendientes. La cartilla de la convocatoria ya está elaborada y se anexa a la presente acta. Los integrantes del comité acuerdan que el Jurado (Ad honorem) estará conformado por tres (3) evaluadores: dos (2) personas por parte de IDARTES y una (1) persona por parte de la Alcaldía Local de Suba / Fondo de Desarrollo Local quien postula a Miguel Chiappe. Con el fin de garantizar la entrega efectiva de estos tres estímulos, se requiere una Estrategia de Divulgación intensiva e implementada conjuntamente entre IDARTES y la Alcaldía Local de Suba durante la semana de apertura con el fin de recibir minimo nueve (9) propuestas (minimo 3 habilitadas para evaluación del jurado por cada estímulo). Los ejercicios de cocreación para estas tres superficies del Puente de la Vida serán gestionados directamente por el equipo técnico del proyecto en IDARTES en la Casa de la Cultura de Suba para optimizar los tiempos de ejecución. Se informa que las personas designadas como jurados deben revisar todas las propuestas habilitadas, gestionar las observaciones y puntajes en la plataforma y realizar este ejercicio de manera eficiente y oportuna teniendo en cuenta los tiempos reducidos del cronograma de la convocatoria. El equipo de Idartes MAB en Suba informa al FDL Suba que ya el proyecto cuenta con todo el equipo humano contratado y está participando de este comité. Anexo: Cartilla de la convocatoria Museo Abierto de Bogotá en Suba 2026 - Segunda fase: https://docs.google.com/document/d/17bRjhsQr9XE7dkbNOlSvVk4sDjXM1Jfv/edit#heading=h.4ari1t6uxtdr

5. Varios

a) Gestión de espacio público y limpieza: Carolina Méndez informa que realizó con Andrés López los avances respecto a la intervención de las superficies. Se solicitó el retiro de materia vegetal/plantas, lavado de muros y la poda/manejo ambiental de un árbol en la zona de la superficie Mirador, trámite que ya fue escalado al área de ambiente local.
Instalación de placas con la información técnica de las intervenciones artísticas: En el Colegio Gustavo Morales Morales, el rector autorizó la colocación de una única placa contenedora de la información de las tres obras. En el conjunto residencial de La Campiña se adelantará la gestión en las actividades de socialización y se requiere que la Alcaldía de Suba quien fue la entidad que gestiono estos permisos apoye en estas solicitudes.
Respecto a la estructura del IDU, se requiere formalizar un oficio técnico para consultar las normas de instalación (adhesivos no invasivos sin perforaciones).

Seguridad y Acompañamiento Policial: Dado que las intervenciones artísticas arrancan el dia 24 de agosto de 2026 en jornadas de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., se solicita que desde el FDL Suba realicen la gestión de acompañamiento policial en estas jornadas, el IDARTES remitirá el cronograma detallado para que puedan conocer y coordinar rondas de vigilancia preventiva con la Policia Nacional y los gestores de convivencia de la Alcaldia Local en el Puente de la Vida.
Diseño de Mapas y Rutas de Recorrido: IDARTES presentó dos propuestas visuales para la impresión de mapas de los recorridos artísticos, desde el FLS solicitan complementar la información de los mapas citando lugares emblematicos de la localidad que han sido intervenidos con muralismo, graffiti y arte urbano, se solicita que por favor nos envien la información para agregar esto a los mapas.

b) Ivonn Revelo presentó el avance de los procesos de memoria social y acompañamiento pedagógico desarrollados con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y colectivos participantes:

Las actividades iniciaron el 31 de julio de 2026 con las agrupaciones ganadoras. Se expusieron los procesos adelantados en la Casa de la Cultura de Suba, los Colegios IED Simón Bolívar, IED Gustavo Morales Morales y Colegio los Sauces, asi como con comunidades residentes en los sectores de La Campiña, Puente de la Vida, El Mirador y las Escaleras del Mirador. Se destacó el acompañamiento pedagógico brindado por el equipo de memoria social para fortalecer las metodologías de trabajo comunitario, la participación de diferentes grupos poblacionales y el intercambio de saberes entre artistas y ciudadania, el equipo de estrategia pedagógia y de memoria social informan sobre la buena acogida que ha tenido el proyecto por parte de instituciones educativas y organizaciones comunitarias.

Miguel Chiappe del equipo FDL Suba, sugiere:
- El equipo de seguridad y convivencia del IED Gustavo Morales Morales la importancia de acompañar la labor, ellos vienen trabajando un proceso de acompañamiento a estudiantes y estan prestos a colaborar en lo que se necesite para q la comunidad externa del colegio participe del proceso. Y si se requiere en otros puntos también se puede acompañar.
- Incluir otros murales históricos relevantes de la localidad (como el puente Diego Felipe Becerra y puntos de Beca Cultura Local o Transmilenio).

Catalina Rodriguez de Idartes, sugiere integrarlos en una capa o nivel gráfico diferenciado para no confundirlos con las obras del Convenio 1077 de 2025.

Se cierra la sesión a las 5 p.m del 5 de agosto de 2026.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Diligenciar y remitir el formato de solicitud de modificación de prórroga. Responsables: Catalina Rodriguez / Estefania Celis (IDARTES)	5/8/2026
Elaborar y remitir el borrador del Acta No. 12 del Comité de Seguimiento a la supervisión para revisión. Responsable: Estefania Celis Medina (IDARTES)	6/8/2026
Enviar por correo electrónico el listado exacto y direcciones de los murales emblemáticos de Suba para incluir en el mapa de recorridos. Responsable: Miguel Chiappe (FDL Suba)	5/8/2026
Enviar correo electronico con cronograma unificado de intervenciones a la supervisión para articular acompañamiento policial y de seguridad (24 al 31 de agosto). Responsable: Deysi Carolina Méndez (IDARTES)	6/8/2026
Avanzar con la consulta técnica ante el IDU sobre permisos y especificaciones de fijación de placas informativas. Responsable: Andrés López / Johana López (FDL Suba)	10/8/2026

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

JOHANA LÓPEZ
Apoyo a la supervisión
C.C. 52371623
Fondo de Desarrollo Local de Suba

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Coordinadora del convenio - Gerente de Artes Plásticas y Visuales
C.C. 52.045.057
GAPV-IDARTES

ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
Apoyo a la supervisión
C.C. 80.470.339
Fondo de Desarrollo Local de Suba

ALEXANDRA DÍAZ
Contratista
C.C. 52214916
Fondo de Desarrollo Local de Suba

DEYSI CAROLINA MÉNDEZ MÉNDEZ
Contratista
C.C. 52718646 BTÁ
GAPV-IDARTES

ESTEFANÍA CELIS MEDINA
Contratista
C.C. 1032441285
GAPV-IDARTES

MIGUEL CHIAPPE
Contratista
C.C.
Fondo de Desarrollo Local de Suba

IVONN REVELO
Contratista
C.C.
GAPV-IDARTES

GABRIEL SABOGAL
Contratista
C.C. 79956277
GAPV-IDARTES

DAVID HUERTAS CUDRIZ
Contratista
C.C. 1016027046
GAPV-IDARTES

OSCAR MARTÍNEZ
Contratista
C.C. 80173013
GAPV-IDARTES

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ
Contratista
C.C. 1019111524
GAPV-IDARTES

JUAN PABLO SIERRA
Contratista
C.C. 1019037086
GAPV-IDARTES